



Nro. 03/2015

Acta de la reunión del consejo de coordinadores docentes.

Lunes: 02-03-2015

Asistentes: Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), René Escalante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Luis Hernández (Coordinador de Estudios Urbanos), Corina Campos (Coordinadora de Ingeniería Geofísica), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), Blanca Gutiérrez en representación del Prof. Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Luis Urbano (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Isabel Rodríguez (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Oranys Marín (Coordinador de Licenciatura en Biología), María Victoria Flores (Coordinadora de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional).

Invitados Permanentes: Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

Inasistentes: Profesores Mario Caicedo (Coordinador de Licenciatura en Física), José Cappelletto (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Jhoan Sira (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Martín Durán (Coordinador de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

1.- Consideración del Orden del día.

El Decano sometió a consideración de los consejeros la agenda del día y la misma fue aprobada.

2.- Aprobación del acta 02-2015.

El Decano presentó al cuerpo el acta 02-2015 siendo aprobada con una pequeña modificación de forma sugerida por la Prof. Edda Rodríguez. Se corrige y se publica.

3.- Informe del Decano.

Damos la bienvenida a la Prof. Blanca Gutiérrez quien asiste en representación del Prof. Luis Medina, Coordinador Docente de Ingeniería de Mecánica.

Desde el último Consejo Plenario, celebrado el 09 de febrero de 2015, hubo dos Consejos Directivos (11-02-15 y 25-02-15). El 18-02-15 no hubo Consejo Académico.

CONSEJO DIRECTIVO: [11 de febrero de 2015]

El Rector designa a la Prof. María Gabriela Gómez como representante de la USB ante la comisión regional de currículo (adscrita al Núcleo de Vicerrectores Académicos) a partir del 01-02-15. Por su parte el Vicerrector Administrativo informa que renunciaron 11 miembros del personal académico y 2 del personal administrativo.

CONSEJO DIRECTIVO: [25 de febrero de 2015]

El Rector hace las siguientes designaciones:

- Prof. Mariela Azzato como Secretaria encargada a partir del 20-03-15 al 08-04-15 por ausencia temporal del titular del cargo, Prof. Cristián Puig.
- Prof. Anuzka Kazandjian como Coordinadora encargada del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales.

CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO: [02 de marzo de 2015 a las 2:00 pm]

Se contempla una solicitud de permiso de una de las autoridades y el inicio de las deliberaciones sobre el reglamento electoral de la USB en acatamiento de la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.

VARIOS:

Les recordamos la convocatoria para el “XIII Programa de Jóvenes Líderes Iberoamericanos”, organizado por la “Fundación Carolina”, el “Grupo Santander” y la “Fundación Rafael del Pino”, cuya edición tendrá lugar entre los días 14 y 28 de junio de 2015 (Madrid–España). El 09-02-15 se envió un correo electrónico a todas las Coordinaciones Docentes con los detalles de la convocatoria. Fecha tope: primera semana de Abril 2015. De

acuerdo al correo recibido: "Mediante carta dirigida al director de la Fundación Carolina, Dr. Jesús Andreu, por parte del Rector de la Universidad o por la persona designada para el seguimiento del programa, se podrá presentar un máximo de tres candidatos, que seleccionará atendiendo a la excelencia en su expediente académico y las habilidades sociales y de liderazgo que consideren oportuno".

La página web del DEP ha sido actualizada. Se actualizaron los formatos de solicitud de reingreso, reválida y equivalencia de estudios. Se encuentran disponibles todas las actas de los consejos plenarios a excepción de la que aprobamos hoy. La misma será colocada en la página web del DEP próximamente.

La FCEUSB (Federación de Centros de Estudiantes de la USB) está llevando a cabo reuniones con los diferentes gremios de la universidad a efecto de conocer sus impresiones sobre la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia para tratar de lograr un consenso de opinión. Hoy tienen pautada una reunión a las 11:00 am en el complejo de auditorios de la universidad.

De acuerdo a un correo electrónico recibido el 24-02-15 ("RECORDATORIO DE FECHAS - CULMINACIÓN DE PASANTÍAS EN CURSO"), la Coordinación de Cooperación Técnica fijó como fecha límite para recibir las actas de evaluación de pasantías largas el viernes 10-04-15 (semana 1 del trimestre Abril – Julio 2015). Sin embargo las fechas son las siguientes:

- Fecha límite para entregar el acta de evaluación del proyecto de grado (Coordinación Docente) o pasantía (Coordinación de Cooperación Técnica) por parte de los graduandos: Viernes de la semana 2 del trimestre Abr – Jul 2015 (tercer periodo lectivo del año académico 2014-2015).
- Fecha límite (Coordinación Docente) para la remisión del expediente de grado y CD-ROM: Viernes de la semana 5 del trimestre Abr – Jul 2015 (tercer periodo lectivo del año académico 2014-2015).
- Firma del acta de grado (DACE): Semana 8

DACE entregará a las Coordinaciones Docentes los expedientes de los graduandos, a más tardar, el viernes de semana 3. El Decanato entregará a DACE los expedientes de los graduandos, a más tardar, el viernes de la semana 7.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Edda Rodríguez y Prof. Oranys Marín) ante el Decanato de Estudios Generales. El Prof. Oranys Marín tomó la palabra para informar lo acontecido en el último consejo del Decanato de Estudios Generales;

- El Decano de Estudios Generales realizó un llamado de atención a los profesores, en general, para que cumplan con el Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado (<http://sistema.cenda.usb.ve/reqlamentos/ver/261>) e hizo hincapié a cumplir con el Capítulo III de la Evaluación de Asignaturas, específicamente al artículo 14.

Artículo 14.- Al término de la octava semana del trimestre, el profesor deberá haber calificado al menos el cincuenta por ciento (50%) de los componentes de la nota final, según el plan de evaluación de cada asignatura, y proporcionado a los estudiantes y al departamento académico correspondiente los resultados obtenidos.

4.- Resultados del premio al mejor stand del INFOCARRERA 2015.

Se presentaron los resultados del evento INFOCARRERA 2015 celebrado el viernes 16-01-15. El primer premio corresponde al stand de Tecnología e Ingeniería Eléctrica. El segundo premio corresponde al stand de Ingeniería Geofísica. El tercer premio corresponde al stand de Ingeniería Química. El cuarto premio corresponde al stand de Licenciatura en Física. El quinto premio corresponde al stand de Tecnología e Ingeniería Electrónica. El sexto premio corresponde al stand de Arquitectura. A continuación, los montos correspondientes a cada uno de los premios:

Total disponible (Bs):

38600

Puntos	Porcentaje (%)	Monto (Bs)	
1131	26	10036,00	1er premio
1038	24	9264,00	2do premio
728	17	6562,00	3er premio
532	12	4632,00	4to premio
495	11	4246,00	5to premio
418	10	3860,00	6to premio
Totales:	4342	38600,00	

La entrega de los premios se llevará a cabo en el próximo consejo plenario.

5.- Solicitudes de cambios de carrera con vigencia a partir del trimestre Abril –Julio 2015.

Se aprobaron las 41 solicitudes de cambios de carrera que siguen a continuación:

Apellidos y Nombres	Carnet	Carrera de Procedencia	Carrera a Ingresar
Benítez Arteaga, Miguel Antonio	11-10095	Ingeniería de Materiales	Ingeniería Eléctrica
Fermín Gutiérrez, Bárbara	12-10278	Ingeniería Geofísica	Ingeniería Eléctrica
De Sousa Lares, Delinés	11-10259	Lic. en Matemáticas (0502)	Ingeniería Eléctrica
Yllarramendi Fuentes, Shean	11-11088	Lic. en Matemáticas (0500)	Ingeniería Eléctrica
Briceño González, José	11-10128	Lic. en Matemáticas (0501)	Ingeniería Mecánica
Puky Vásquez, Esteban	11-10804	Lic. en Física	Ingeniería Mecánica
Pulido Santander, José Gregorio	11-10805	Lic. en Matemáticas (0500)	Ingeniería Mecánica
Rangel Campagnaro, Natalia	11-10842	Ingeniería Química	Ingeniería Mecánica
Galvis, Jordy José	11-08315	Ingeniería de Mantenimiento	Ingeniería Mecánica
Guevara Villamizar, Zairet	11-10422	Ingeniería de Computación	Ingeniería Mecánica
Liendo Cardona, Stefani Del Valle	12-10668	Licenciatura en Química	Ingeniería Química
Nilo Córdova, Jorge Armando	12-11019	Licenciatura en Química	Ingeniería Química
Torres Guzmán, Héctor Hechsán	12-11307	Lic. en Matemáticas (0502)	Lic. en Matemáticas (0500)
Salazar Aquino, Zujany	12-10437	Arquitectura	Ingeniería Electrónica
Sánchez Berrio, Emanuel Esteban	12-11509	Ingeniería Geofísica	Ingeniería Electrónica
Izquierdo Peña, Pablo Enrique	12-10402	Lic. en Matemáticas (0501)	Ingeniería Electrónica
Pérez González, Diego Gerardo	12-11035	Lic. en Matemáticas (0502)	Ingeniería Electrónica
Delgado Montes De Oca, Yoselin	11-11465	Urbanismo	Arquitectura
Hernández Carballo, Azarai	12-11097	Urbanismo	Arquitectura
Lahoud El Hachem, Ana María	12-11065	Urbanismo	Arquitectura
Romero Arciniegas, Sasha Miner	11-10905	Urbanismo	Arquitectura
Méndez Cisneros, Angélica María	12-11210	Ingeniería de Materiales	Licenciatura en Física
Pérez Rodríguez, Jeinny Nallely	11-10761	Ingeniería Geofísica	Licenciatura en Física
Vásquez Mijares, Luis Beltrán	12-10580	Ingeniería de Telecomunicaciones	Licenciatura en Física
Miranda Brito, Martha Elena	12-10063	Lic. en Matemáticas (0502)	Urbanismo
Moreno Absalón, Indiana Moali	11-11366	Lic. en Matemáticas (0502)	Urbanismo
Martín Méndez, Estefanía	12-10741	Lic. en Matemáticas (0501)	Urbanismo
Conejero Calle, Alejandro Andrés	12-10558	Arquitectura	Urbanismo
Pardo Cadenas, Ingrid Elena	11-10737	Lic. en Matemáticas (0502)	Ingeniería de Materiales
Aguiar De Lecca, Diana Cecilia	11-11180	Arquitectura	Ingeniería de Materiales
Infante Aponte, Eugenio	12-11316	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Producción
Cabeza Luque, Manuel Alberto	12-10465	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Producción
Castillo Pinto, Ruth Daniela	12-10591	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Producción
De Abreu Acevedo, Rosmary	12-10992	Ingeniería de Computación	Ingeniería de Producción
Orozco Breton, Miguel Alejandro	12-10228	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Producción
Peláez Tarazón, Luis Eduardo	11-10748	Lic. en Matemáticas (0501)	Ingeniería de Producción
Chiafele Barreto, Pierángela	13-10279	Organización Empresarial	Licenciatura en Biología
Orta Quiroz, Alexandra Karina	11-11349	Licenciatura en Química	Licenciatura en Biología
Caraballo Lobo, Johan Manuel	13-00522	Administración Hotelera	Lic. En Gestión de la Hospitalidad
Pinilla Velandia, Sandra Patricia	11-10781	Lic. Matemáticas	Lic. En Gestión de la Hospitalidad
Barrios Crespo, Zuleima	13-00011	Administración Hotelera	Lic. En Gestión de la Hospitalidad

6.- Formato único de flujograma para los expedientes de los graduandos.

Se presentó a los miembros del consejo plenario una propuesta de formato único de flujograma para los expedientes de los graduandos. Después de escuchar algunos comentarios y sugerencias por parte de los consejeros, se incorporan las sugerencias adoptando por unanimidad el mencionado formato para ser aplicado por todas las Coordinaciones Docentes de ahora en adelante.

7.- Reglamento C.20 “Pregrado. Proyectos de Grado” – Proyectos de grado a dedicación exclusiva.

Antecedentes: Las pasantías largas se llevan a cabo en periodos especiales de 20 semanas. Los proyectos de grado a dedicación exclusiva se desarrollan de igual manera. Los proyectos de grado en tres etapas o avances contemplan la posibilidad de colocar la calificación de “INCOMPLETO (I)” pudiendo ésta emplearse en una única oportunidad en la última etapa. La justificación para ello es la eventualidad de situaciones que pudiesen afectar la correcta finalización del último avance del proyecto de grado al igual que puede ocurrir con la pasantía larga.

Justificación: El manual de normas y procedimientos para la carga de actas de calificaciones (en fase de revisión) establece el procedimiento para la sustitución de la calificación “INCOMPLETO (I)” para pregrado y del “SIGUE (S)” para postgrado, por calificación definitiva en los proyectos de grado realizados en tres etapas o avances. Dicho procedimiento fue revisado y avalado por diversas instancias, entre otras, el Decanato de Estudios Profesionales. Dado que la pasantía larga y el proyecto de grado a dedicación exclusiva tiene características específicas propias pero condiciones de aplicación similares, pueden presentarse y de hecho se han registrado situaciones donde se ve comprometido el cabal cumplimiento de los lapsos por razones ajenas al estudiante y a la universidad.

Propuesta de modificación: Se propone una modificación leve en la redacción del artículo 16 del reglamento C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado” (<http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/467>). La modificación propuesta es como sigue a continuación. Lo rayado y resaltado en amarillo, corresponde a una sugerencia de eliminación de la redacción del artículo. De manera análoga, lo subrayado y resaltado en amarillo, corresponde a una sugerencia de incorporación a la redacción del artículo.

Artículo 16. El Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva presenta las siguientes características:

- Debe inscribirse como una asignatura más del plan de estudios.
- Su duración es de veinte (20) semanas consecutivas, de manera exclusiva (la dedicación del estudiante será total y no podrá inscribir otras asignaturas de manera simultánea).
- Será realizada en la Universidad Simón Bolívar o en un instituto de investigación u organismo vinculado a la Universidad Simón Bolívar.
- La ubicación en los planes de estudio de esta opción será la misma que ocupa la pasantía. Las fechas, y lapsos de presentación y defensa del Proyecto bajo esta modalidad serán establecidos por el Decanato de Estudios Profesionales y por las Coordinaciones Docentes respectivas. ~~Estas fechas tendrán como límite la semana cuatro posterior a la finalización del periodo académico inscrito. Estas fechas tendrán como límite la semana doce posterior a la finalización del período académico inscrito.~~

~~La calificación de INCOMPLETO (I) no se podrá utilizar en la modalidad de Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva.~~

~~La calificación de INCOMPLETO (I) se podrá utilizar en una única oportunidad en casos plenamente justificados y debidamente aprobados por el consejo asesor de la Coordinación Docente.~~

Analizada la propuesta de modificación de redacción del artículo 16 del reglamento C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado”, queda pendiente una revisión minuciosa de la misma por los miembros del consejo para su eventual aprobación en un próximo consejo plenario. Se solicita a las Coordinaciones Docentes con precedentes de estudiantes que han sido afectados por la aplicación de la redacción actual del mencionado artículo y que contaban con argumentos que pudiesen justificar una eventual extensión, suministrar la estadística correspondiente.

8.- Comisión designada por el Consejo Académico para evaluar y examinar, específicamente el artículo 6, del reglamento C.25 “Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB”.

Se informó a los miembros del consejo que el Decanato de Estudios Profesionales forma parte de una comisión nombrada por el Consejo Académico 2014-19, de fecha 26-11-14, para evaluar y examinar, específicamente el artículo 6, del reglamento C.25 “Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB”. La misma está integrada por el Decano de Estudios Profesionales (Coordinador), el Decano de Estudios Generales, el Decano de Estudios Tecnológicos y el Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.

Redacción vigente del artículo 6:

Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento, el aspirante debe haber obtenido un rendimiento académico (índice académico, la posición de graduación y otros indicadores), que iguale o supere al rendimiento promedio de los estudiantes de la carrera a la cual aspira. Además, debe existir cupo disponible en dicha carrera.

Redacción propuesta para el artículo 6:

Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento, el aspirante debe cumplir con los criterios definidos por el Decanato de Estudios respectivo en relación al índice académico del estudiante.

Los criterios están contenidos en un documento aprobado en consejo plenario del Decanato de Estudios Profesionales durante la gestión del Prof. Renny Badra. La fecha del archivo es 23-09-2008. La correspondiente actualización, discutida y analizada por los miembros del consejo plenario, ha sido aprobada por unanimidad. Los criterios se especifican a continuación:

CRITERIOS PARA EVALUAR SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA Y ADMISIÓN DE GRADUADOS

1. En relación al porcentaje de créditos otorgados por equivalencia:
 - 1.1. Para estudiantes egresados con título de TSU de la USB, no hay requerimientos en cuanto a este aspecto (artículo 6 del reglamento C.25 “Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB”).
 - 1.2. Para estudiantes activos con estudios (incompletos) de TSU en la USB, el procedimiento que corresponde es el de cambio de carrera y no el de ingreso por equivalencia (reglamento C. 3 – “Cambio de Carrera”).
 - 1.3. Para estudiantes con estudios (completos o no) de otras instituciones, el requerimiento es de un mínimo de 20% de créditos otorgados por equivalencia (artículo 30 del reglamento C.18 – “Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios”). El requerimiento de 20% de los créditos no es flexible.
2. En relación al índice académico del estudiante:
 - 2.1. Para estudiantes cuyos reportes académicos utilicen una escala de notas distinta a la escala de cinco (5) puntos de la USB, el índice académico se calculará siguiendo los criterios y tablas de la resolución C.19 – “Equivalencias entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificaciones de la Universidad. Tablas”. Este cálculo tomará en cuenta el desempeño en todas las asignaturas cursadas por el estudiante en su institución de origen y que hayan sido reportadas en su informe académico, incluyendo los cursos reprobados.
 - 2.2. Para todos los aspirantes al ingreso por equivalencia o admisión de graduado, el requerimiento mínimo absoluto para el otorgamiento del ingreso será de 3,5000 puntos en su índice académico sobre la escala de cinco (5) puntos de la USB.
 - 2.3. Cuando el aspirante posea un índice académico mayor o igual a 3,5000 puntos pero inferior al índice promedio de la carrera a la que aspira ingresar, la recomendación de la Coordinación Docente se basará en los siguientes criterios:
 - 2.3.1. Cupo disponible en la carrera.
 - 2.3.2. Méritos académicos adicionales del estudiante (puesto de promoción, menciones académicas especiales, estudios de tercer nivel adicionales, calificaciones obtenidas en los cursos profesionales relevantes para la carrera, experiencia docente y cualquier otro mérito académico verificable).
 - 2.3.3. Experiencia laboral.
 - 2.3.4. Exposición de motivos del aspirante.
 - 2.3.5. Cualquier otro criterio verificable que sea aplicado de forma razonada por la Coordinación Docente.
 - 2.4. Cuando el aspirante posea un índice académico mayor a 3,5000 puntos y también mayor que el índice promedio de la carrera a la que aspira ingresar, la recomendación de la Coordinación Docente será

siempre favorable, excepto cuando ésta determine que no hay cupos disponibles para la cohorte respectiva.

9.- Puntos varios.

El Prof. Henry Vicente se mostró preocupado, ya que ciclo básico envió un archivo en Excel con los datos de los estudiantes que solicitaron permisos para cursar asignaturas del ciclo profesional y que aún no han finalizado el primer año de estudios. El Prof. Vicente sugiere que es importante no otorgar permisos sin la debida autorización de la Coordinación Docente y que los Coordinadores Docentes revisen minuciosamente dichos permisos para que no ocurra lo mismo del trimestre pasado. De ser pertinente, es necesario realizar entrevistas a los estudiantes para verificar el tipo de permiso.

El Prof. René Escalante aprovecha la oportunidad para informar (o recordar) a los colegas Coordinadores Docentes que la asignatura "Cálculo I" es equivalente a la asignatura "Matemáticas IV", en el sentido que si un estudiante aprueba "Cálculo I" y luego se le aprueba el cambio de carrera, dicha asignatura vale automáticamente por "Matemáticas IV", pero no al contrario.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/RZ